

## Procedimientos de salud y seguridad de la Universidad DE Elon COVID-19

En respuesta a la pandemia COVID-19, la Universidad Elon ("Universidad") ha desarrollado pautas para el distanciamiento físico y la higiene para proteger la salud y la seguridad de los estudiantes, profesores, personal y visitantes, incluidos contratistas y proveedores. Estas directrices se han incorporado a los términos y condiciones de las órdenes de compra, contratos y directrices de contratación ética de la Universidad de Elon.

Estas pautas están de acuerdo con las recomendaciones de los CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades). Se espera que todos los estudiantes, profesores, personal y visitantes, incluidos contratistas y proveedores, tengan cuidado y continúen las prácticas de distanciamiento físico e higiene personal para protegerse de la propagación del coronavirus según las pautas que se indican a continuación. Cada miembro de la comunidad de Elon y nuestros visitantes, incluidos los contratistas y proveedores, deben ejercer la responsabilidad personal de proteger a la comunidad, incluidos los que están en mayor riesgo. (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/index.html>)

Todos los contratistas y proveedores deberán cumplir con las siguientes pautas cuando trabajen en el campus de la Universidad de Elon o entreguen bienes o servicios al campus.

- **Todos en el campus de la Universidad de Elon deben llevar una cara cubriendo (máscara) sobre la nariz y la boca cuando está en el interior (<https://www.elon.edu/u/ready-and-resilient/health-wellness/face-covering-policy/>). Esto incluye aulas, baños públicos, oficinas abiertas y espacios comunes, pasillos, salas de reuniones, bibliotecas, teatros y otros espacios interiores. Las cubiertas faciales también se requieren al aire libre cuando no se puede mantener el distanciamiento físico de seis pies. Esta política entró en efecto a partir del 26 de junio de 2020, a las 5 p.m. y continuará hasta que la universidad lo anuncie de otra manera. Excepciones: Las personas que no pueden usar cubiertas faciales de tela debido a una condición médica o conductual o discapacidad pueden usar una cubierta facial alternativa, como un escudo, y mantener una distancia física mínima de seis pies en todo momento.\***
- Las cubiertas faciales pueden ser de tela o desechables.
- Las personas deben tener coberturas faciales con entonces cada vez que están en el campus.
- A las personas que entren en las instalaciones sin una cubierta facial se les pedirá que se vayan.
- Limite el contacto personal cercano y mantenga una distancia mínima de 6 pies.
- Lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos con la frecuencia que sea posible.
- Use desinfectante de manos después de interacciones con personas u objetos, si el jabón y el agua no están disponibles fácilmente.
- Cubra la tos y los estornudos en la manga o el codo, no en las manos.
- Limpie y desinfecte superficies de alto contacto (equipos, botones, manijas de las puertas, contadores, estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, etc.) con regularidad.
- Evite tocarse la cara.
- Abstenerse de estrechar la mano.
- Evite usar los teléfonos, escritorios, herramientas de trabajo y equipos de otras personas, siempre que sea posible. Si es necesario, límpielos y desinfectarlos antes y después de su uso.
- Limitar el número de personas en las reuniones, asegurando que se siga la ley de Carolina del Norte (NC).
- Cuando las reuniones en persona son necesarias, no debe haber más que el número de personas definidas en la ley de Carolina del Norte por orden del Gobernador, y el distanciamiento físico debe estar en su lugar.
- Las videoconferencias y las llamadas de conferencia se pueden usar en lugar de las reuniones en persona.
- Tenga en cuenta que el límite de varias personas en las reuniones incluye a otro personal que puede estar presente en ese espacio.
- Permanezca atento al distanciamiento físico en espacios pequeños, incluidos ascensores, pasillos, escaleras y baños.
- Coma en un lugar que permita un distanciamiento físico adecuado.

Los contratistas y proveedores son responsables del cumplimiento de las directrices de los CDC y de la Universidad, que incluyen, entre otros, el cribado de temperatura y el suministro de equipos de protección personal. La Universidad de Elon puede, pero no será responsable de proporcionar cualquier equipo necesario para el cumplimiento o para cualquier cribado en persona necesario para cumplir con las directrices aplicables de los CDC y la Universidad. Los contratistas y proveedores se asegurarán del cumplimiento actual de las directrices de los CDC y mantendrán el cumplimiento si se actualizan dichas directrices.

Notificación a la Universidad de Elon en caso de un caso COVID-19 positivo. En el caso de que el Personal del Contratista/Vendedor esté o haya estado presente o haya estado realizando servicios en el campus de la Universidad (a) pruebas positivas para COVID-19, o (b) haya estado en estrecho contacto con alguien que da positivo para COVID-19,

entonces los contratistas y proveedores deben seguir las pautas de los CDC y notificar a la Universidad de Elon inmediatamente. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html>

#### Contactos universitarios para notificación

- Reparaciones, Mantenimiento, Contratos de Servicio, Paisajismo- Tom Flood, Vicepresidente Asistente de Planta Física, 336-278-6549, [tflood2@elon.edu](mailto:tflood2@elon.edu)
- Construcción - Brad Moore, Arquitecto Universitario y Director de Planificación, Diseño y Gestión de la Construcción, 336-278-5492, [bmoore6@elon.edu](mailto:bmoore6@elon.edu).
- Todos los demás contratistas y proveedores - Jeff Hendricks, Director de Compras, 336-278-5587, [jhendricks4@elon.edu](mailto:jhendricks4@elon.edu)

*\*Esta política puede estar sujeta a cambios basados en pedidos, requisitos y orientación de las autoridades federales, estatales y locales.*

La universidad puede utilizar políticas existentes, incluyendo pero no limitado a políticas relacionadas con el comportamiento que pone en peligro a sí mismo o a otros, para la aplicación cuando se producen violaciones intencionales o no intencionales de las políticas COVID-19. De acuerdo con la declaración de no discriminación de la universidad, Elon no tolerará la discriminación, perfilado, sesgo, o cualquier forma de intimidación racial en conjunto con esta o cualquier otra política relacionada con COVID, y cualquier incidente reportado se abordará de acuerdo con la política de la universidad.